



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO REYES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MORENO	NOMBRES ENEVIS RAFAEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 91283012	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 71120205042	D.M. 34
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 12 AÑO 1971 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 92C C - 53D 40 APTO 2308 APARTAMENTOS FIORENZA CALASANZ PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN TELÉFONO EMAIL enevisr@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	12	2016	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GERENCIA DE PROYECTOS INFORMATICOS	02	2014	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN CIENCIAS ELECTRONICAS E INFORMATICA	07	2005	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EMPRESARIAL	07	1999	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	07	1998	68255211480STD

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR			DEPENDENCIA COORDINACION CURRICULAR INGENIERIA DE					DIRECCIÓN CALLE 51 - 57 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SONDA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	06	Año	2004	Día	16	Mes	01	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE PLATAFORMA			DEPENDENCIA A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SURATEP ARP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2002	Día	30	Mes	06	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE SOPORTE TECNICO			DEPENDENCIA AREA ADMINISTRATIVA Y SOPORTE					DIRECCIÓN CARRERA 64B - 49A 30						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO CALDAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	27	Mes:	01	Año:	2020	Día:	05	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 51 - 118 SUR 57						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	07	Año:	2017	Día:	30	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Cra 42 N 52 06						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	02	Año:	2010	Día:	06	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Calle 73 # 76A 354						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	02	Año:	2011	Día:	05	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN DIAGONAL 104 - 69 120 El Pedregal						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2009	Día:	24	Mes:	11	Año:	2010
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2005	Día:	15	Mes:	01	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	08	Año:	2005	Día:	15	Mes:	12	Año:	2008
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 51 - 57 70						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	19	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	9

2023/02/27

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

2023/02/27

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, 27 de febrero de 2023

Ciudad y fecha

Juz Diana Mochado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.283.012**
REYES MORENO

APELLIDOS
ENEVIS RAFAEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1971**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

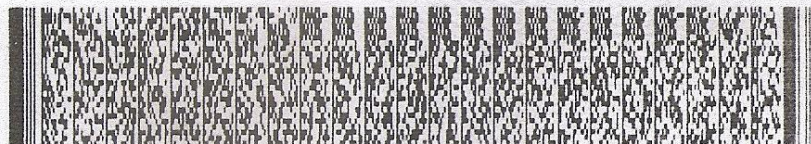
M

SEXO

30-JUL-1990 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00131920-M-0091283012-20081127

0007052826A 1

2090029904



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2023-02-28 14:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ENEVIS	RAFAEL	REYES	MORENO

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

91283012

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BARRANCABERMEJA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

MEDELLIN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

META

Municipio

VILLAVICENCIO

Dirección

["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$58.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	\$1.100.000,00
Arriendos	\$1.000.000,00
Honorarios	\$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$5.000.000,00
TOTAL	\$75.100.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$1.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE *Ciencias de la Educación y la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación*

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Ennevis Rafael Reyes Moreno

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO Y CUMPLIDO CON LOS
REQUISITOS QUE LE HACEN ACREEDOR AL TÍTULO DE

Magister en Entornos Virtuales de Aprendizaje

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS *17*
DÍAS DEL MES DE *febrero* DEL AÑO DOS MIL *diecisiete*.

Nerida E. Herrera J.
Secretario General

Diploma *243542*

Identificación Personal
EC- 43-11256

Walter...
Decano

Decano

Jaime...
Vicerrector
de Investigación y Postgrado

Eduardo Flores Castro
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

001189 21 ENE 2020

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 17562 de fecha 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que ENEVIS RAFAEL REYES MORENO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.283.012, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, otorgado el 24 de febrero de 2017, por la UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0008336

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO DE SISTEMAS, otorgado el 25 de julio de 1998, por la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11º; numeral 1º de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento"*.

Que el 23 de octubre se consultó la página web del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA, organismo evaluador y acreditador avalado por el Ministerio de Educación MEDUCA, que vigila el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y se pudo establecer que la UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, cuenta con la acreditación institucional No.13 otorgada el 08 de octubre de 2012.

**Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de ENEVIS
RAFAEL REYES MORENO**

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, otorgado el 24 de febrero de 2017, por UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ a ENEVIS RAFAEL REYES MORENO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.283.012, como MAGÍSTER EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: DCERON - 19 de diciembre de 2019
Revisó: MOVALLE - Profesional de Convalidaciones
Revisó: PSAYAGO - Profesional de Convalidaciones



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ENEVIS RAFAEL REYES MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 91.283.012

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GERENCIA DE PROYECTOS INFORMÁTICOS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín,
a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

9899481 - 09/04/2014

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920400362484CC91283012C.



1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Enevis Rafael Reyes Moreno

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA 91283012

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

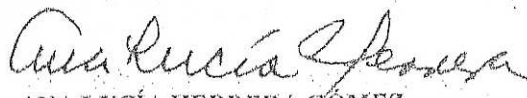
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN CIENCIAS ELECTRÓNICAS E
INFORMÁTICA**

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 19 DE JULIO DE 2005


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL


CARLOS ENRIQUE ARROYAVE POSADA
DECANO

28755

THOMAS ERIG & SONS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Universidad INCCA de Colombia

DECRETO EJECUTIVO N° 687, MAYO 6 DE 1970

EN CONVENIO SUSCRITO CON LA Corporación Tecnológica Centrosistemas

PERSONERIA JURIDICA N° 22195 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONFIERE A

ENEVIS RAFAEL REYES MORENO

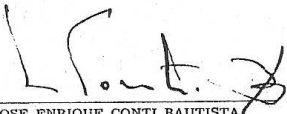
Cédula de ciudadanía N° 91283012 de Bucaramanga (Santander)

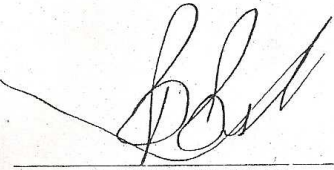
el Grado Profesional de

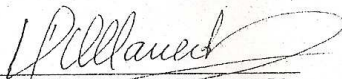
INGENIERO DE SISTEMAS

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios y de conformidad con la Resolución N° 2001 del 5 de octubre de 1989 de Renovación de Aprobación expedida por la Dirección General del ICFES y registrada en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior con el código N° 48109.

Santafé de Bogotá D.C., julio 25 de 1998


Dr. JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA


Dr. JAIRÓ CASTRO CASTRO
RECTOR
CORPORACION TECNOLÓGICA CENTROSISTEMAS


Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE
TECNOLOGO EMPRESARIAL

A

ENEVIS RAFAEL REYES MORENO

C.C. No. 91.283.012 expedida en BUCARAMANGA

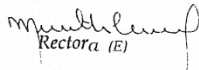
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, 12 DE OCTUBRE de 19 99

Registrado al folio 580 Libro 9-H Diplomas de Grado

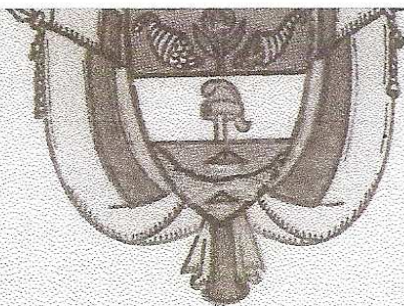

Rectora (E)


Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

23208

TITULO OTORGADO



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Superior Industrial

Barrancabermeja - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según
Resolución No. 6379 del 20 de Agosto de 1974

Confiere a

Enevis Rafael Reyes Moreno

Identificado(a) con No. Expedida en

El Título de
Bachiller Técnico Industrial
En la especialidad de:
Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaría

Lic. Gentil Silva González

Luisa Antonia C. de Amicchiario

Barrancabermeja, de de 19

Anotado al folio Libro de Registro No.

Secretario de Educación

[Firma manuscrita]



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que el señor ENEVIS RAFAEL REYES MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.283.012 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- | | |
|---|--|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | CO1.PCCNTR.3508180 del 28 de Enero de 2022. |
| Objeto: | Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en i+d+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Medellín del ecosistema sennova. |
| Plazo de ejecución: | once (11) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 02 de Febrero de 2022. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$58.066.250), con unos honorarios mensuales de cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$5.278.750). |
| Obligaciones Específicas del Contrato: | <ol style="list-style-type: none">1. 1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.3. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.4. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas |

para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.

5. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.

6. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.

7. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.

8. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.

9. Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.

10. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.

11. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

12. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

13. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.

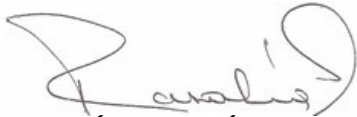
14. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

15. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y

presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.

16. Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 07 de Marzo de 2022.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios y

Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidy Yohana Garzon Cardona
IP: 42014



SONDA DE COLOMBIA S.A.
NIT. 830.001.637-7

CERTIFICA QUE:

El señor ENEVIS RAFAEL REYES MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.283.012, laboró en nuestra Compañía desde el 15 de Junio de 2.004 hasta el 14 de Enero de 2005, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Analista de Plataforma Tecnológica.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a nuestros teléfonos, con gusto le atenderemos.

Se firma en Medellín, el 14 de Febrero de 2005.



DORA LEINIS GARCIA GARCIA
Gerente Regional
Sonda Medellín

Medellín, Febrero 02 de 2011

ARP SURA

SE PERMITE INFORMAR A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE:

El Señor **ENEVIS RAFAEL REYES MORENO** identificado con C.C 91.283.012 de Bucaramanga, tuvo una relacion comercial con SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A por la prestación de servicios profesionales de capacitacion y asesoria en temas de **Operaciones** desde el 01 de noviembre de 2002 hasta el 11 de junio de 2004.

Atentamente,



CHRISTIAN ALVAREZ PALACIO
Analista de Recaudos

**LA SUSCRITA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE**

El señor **Enevis Rafael Reyes Moreno** identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.283.012**, se desempeñó como Director de los programas de ingenierías de la **Corporación Universitaria Americana sede Medellín**, con contratos a término fijo distribuidos así:

1. Desde el 10 de julio de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017.
2. Desde el 16 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

Devengo un salario de (\$ 3.307.500) tres millones trescientos siete mil quinientos pesos mensuales.

Para constancia se expide en Medellín a los 02 días de agosto de 2018.



Adriana Espinosa Castrillón
Coordinadora de Talento Humano
Corporación Universitaria Americana.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AMERICANA
MEDELLÍN
NIT. 900.114.439 - 4
COORDINACIÓN
TALENTO HUMANO

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL
CERTIFICA:**

Que **ENEVIS RAFAEL REYES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía, **91283012**, laboró en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, como se detalla a continuación:

- Del 18 de Febrero de 2010 al 5 de Junio de 2010, como docente hora cátedra
- Del 21 de Julio de 2010 al 14 de Noviembre de 2010, como docente hora cátedra,
- Del 14 de Febrero de 2011 al 11 de Junio de 2011, como docente hora cátedra
- Del 1 de Agosto de 2011 al 26 de Noviembre de 2011, como docente hora cátedra,
- Del 13 de Febrero de 2012 al 9 de Junio de 2012, como docente hora cátedra
- Del 1 de Agosto de 2012 al 24 de Noviembre de 2012, como docente hora cátedra
- Del 4 de Febrero de 2013 al 1 de Junio de 2013, como docente hora cátedra
- Del 1 de Agosto de 2013 al 1 de Diciembre de 2013, como docente hora cátedra.
- Del 3 de Febrero de 2014 al 1 de Junio de 2014, como docente hora cátedra.
- Del 4 de Agosto de 2014 al 22 de Noviembre de 2014, como docente hora cátedra.
- Del 2 de Febrero de 2015 al 30 de Mayo de 2015, como docente hora cátedra.
- Del 3 de Agosto de 2015 al 21 de Noviembre de 2015, como docente hora cátedra.
- Del 1 de Febrero de 2016 al 28 de Mayo de 2016, como docente hora cátedra.
- Del 1 de Agosto de 2016 al 19 de Noviembre de 2016, como docente hora cátedra.
- Del 1 de Febrero de 2017 al 30 de Mayo de 2017, como docente hora cátedra.



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

Certificado Laboral de Enevis Rafael Reyes Moreno

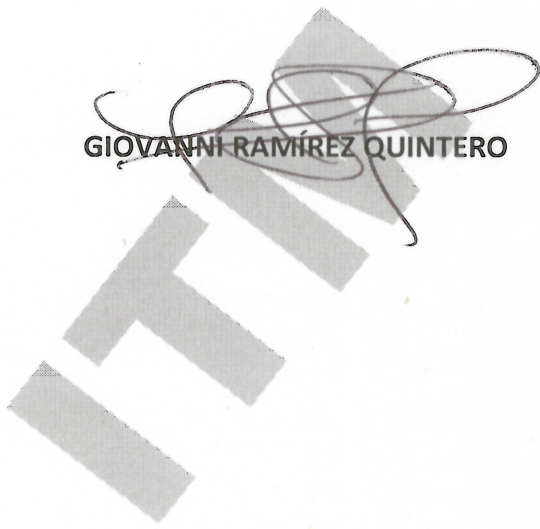
Página 2 de 2

- Del 24 de Marzo de 2017 al 23 de Mayo de 2017, como docente hora cátedra.
- Del 1 de Agosto de 2017 al 27 de Noviembre de 2017, como docente hora cátedra.
- Del 5 de Febrero de 2018 al 6 de Junio de 2018, como docente hora cátedra, con una intensidad de 8 horas semanales, devengó un salario mensual de **\$1.236.169.00**.

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de julio del año 2018.

[Handwritten signature]

GIOVANNI RAMÍREZ QUINTERO



Caldas, 1 de octubre de 2020

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA LASALLISTA**

HACE CONSTAR:

Que el Señor **ENEVIS RAFAEL REYES MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía 91.283.012, labora en la Institución desde el 27 de enero 2020 como Jefe del Programa Ingeniería Informática, bajo la modalidad de contrato de trabajo a término indefinido.

El salario básico mensual es de \$ 4.081.800 (Cuatro millones ochenta y un mil ochocientos pesos).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



ALBA INÉS VILLA HINCAPIÉ
Directora Gestión Humana y Servicios

Manuela Ramírez Ramírez.



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN
EMPRESARIAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que el señor ENEVIS RAFAEL REYES MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.283.012 de Medellín, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 000082 del 02 de Agosto de 2005.

Objeto: Prestacion servicios como docente de emprendimiento, empresarismo, acompañamiento en formulacion de negocios.

Fecha de Inicio: cero () de de cero ().

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de ", contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2005"; el término real de ejecución del contrato fue de .

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de nueve millones seiscientos once mil noventa y un pesos m/cte. (\$9.611.091). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte (\$0).

Obligaciones del:
Contratista:

No. del Contrato: 000103 del 27 de Enero de 2006.

Objeto: Prestacion servicios como docente de teleinformatica.

Fecha de Inicio: veintiseis (26) de Enero de dos mil seis (2006).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "trescientas veinte (320) Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2006"; el término real de ejecución del contrato fue de trescientas veinte (320) horas.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.



Valor: *El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de cinco millones doscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$5.236.864), con unos honorarios mensuales a razón de dieciseis mil trescientos pesos m/cte. (\$16.300) la hora. En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cinco millones doscientos treinta y dos mil trescientos pesos m/cte (\$5.232.300).*

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto de este contrato.
2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
3. Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.
4. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y de pensión de que trata la Ley 100 de 1993.

No. del Contrato: 000113 del 04 de Julio de 2006.

Objeto: Prestación de servicios como docente de teleinformática.

Fecha de Inicio: cero (0) de de cero (0).

Término de Ejecución: *El término inicial pactado fue de "trescientas veinte (320) Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2006", con una prórroga por 0 ; el término real de ejecución del contrato fue de .*

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: *El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de cinco millones ochocientos nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte. (\$5.809.646), con unos honorarios mensuales a razón de dieciseis mil trescientos pesos m/cte. (\$16.300) la hora. En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte (\$0).*

Obligaciones del Contratista:

No. del Contrato: 000247 del 01 de Diciembre de 2006.

Objeto: formación profesional en área de teleinformática.

Fecha de Inicio: un (01) de Diciembre de dos mil seis (2006).



Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "trescientas (300) Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2006"; el término real de ejecución del contrato fue de trescientas (300) horas.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de cuatro millones novecientos nueve mil quinientos sesenta pesos m/cte. (\$4.909.560), con unos honorarios mensuales a razón de dieciseis mil trescientos pesos m/cte. (\$16.300) la hora. En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuatro millones novecientos nueve mil quinientos sesenta pesos m/cte (\$4.909.560).

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto de este contrato.
2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
3. Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.
4. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y de pensión de que trata la Ley 100 de 1993.

No. del Contrato: 000103 del 22 de Junio de 2007.

Objeto: formación profesional en área de teleinformática.

Fecha de Inicio: veintidos (22) de Junio de dos mil siete (2007).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "setecientas (700) Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2007"; el término real de ejecución del contrato fue de setecientas (700) horas.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de doce millones veintiocho mil cuatrocientos veintidos pesos m/cte. (\$12.028.422), con unos honorarios mensuales a razón de diecisiete mil ciento quince pesos m/cte. (\$17.115) la hora. En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de doce millones veintiocho mil cuatrocientos veintidos pesos m/cte (\$12.028.422).

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto de este contrato.
2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.



3. Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.

4. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y de pensión de que trata la Ley 100 de 1993.

No. del Contrato: 000079 del 23 de Enero de 2008.

Objeto: apoyo en las actividades de la formación profesional área informática.

Fecha de Inicio: veintitrés (23) de Enero de dos mil ocho (2008).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "quinientas (500) Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2008"; el término real de ejecución del contrato fue de quinientas (500) horas.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de nueve millones veinte mil novecientos cuarenta pesos m/cte. (\$9.020.940), con unos honorarios mensuales a razón de diecisiete mil novecientos setenta pesos m/cte. (\$17.970) la hora. En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de nueve millones veinte mil novecientos cuarenta pesos m/cte (\$9.020.940).

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto de este contrato.
2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
3. Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.
4. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y de pensión de que trata la Ley 100 de 1993.

No. del Contrato: 000230 del 01 de Agosto de 2008.

Objeto: apoyo a las actividades de la formación profesional en el área de informática virtual.

Fecha de Inicio: un (01) de Agosto de dos mil ocho (2008).

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de "cuatro (4) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2008"; el término real de ejecución del contrato fue de cuatro (4) meses y quince (15) días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Estado Actual: Terminado y Liquidado.



Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$8.471.250), con unos honorarios mensuales de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos m/cte. (\$1.875.000). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos cincuenta pesos m/cte (\$8.471.250).

Obligaciones del:
Contratista:

1. Cumplir el objeto de este Contrato.
2. Dictar las horas previstas para el desarrollo de los módulos.
3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
4. Elaborar y presentar programas académicos de sus módulos.
5. Entregar al coordinador académico del área la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada asignatura y en general los informes que la formación profesional exija.
6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
7. Evaluar a los alumnos.
8. Informar a los alumnos la calificación obtenida del módulo.
9. Entregar al Coordinador Académico el informe de notas de los alumnos en un plazo máximo de ocho (8) días después de terminación de módulo.
10. Presentar el reporte estadístico en los primeros días hábiles de cada quincena a la Supervisora.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los alumnos.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de alumnos del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Medellín, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 03 de Junio de 2015.

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA



Elaboró: Angela Maria Velez
Ruiz IP: 42823 Vo.Bo.:



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

HACE CONSTAR:

Que el señor **ENEVIS RAFAEL REYES MORENO** con cédula **91.283.012**, ha desarrollado actividades en el SENA en virtud de los siguientes contratos de prestación de servicios personales como instructor con el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, regulados por la Ley 80 de 1993, por la Ley 1150 de 2007 y por sus normas complementarias:

Nro. Contrato	Inicia	Termina	Duración	Valor Total	Estado del Contrato
109. No genera relación laboral	18/02/2011	02/07/2011	4 Meses y 25 días	\$13.707.333	Terminado
281. No genera relación laboral	13/07/2011	16/12/2011	5 Meses y 6 días	\$14.206.400	Terminado
103. No genera relación laboral	30/01/2012	23/06/2012	5 Meses y 4 días	\$13.346.667	Terminado
381. No genera relación laboral	17/07/2012	10/12/2012	5 Meses y 2 días	\$15.706.666	Terminado
1274. No genera relación laboral	21/01/2013	05/12/2013	10 Meses y 15 días	\$33.526.500	Terminado
1599. No genera relación laboral	21/01/2014	30/08/2014	7 Meses y 11 días	\$24.277.416	Terminado
4463. No genera relación laboral	04/09/2014	05/12/2014	3 Meses y 5 días	\$10.051.674	Terminado

Los contratos descritos no han sido objeto de cesión por parte del contratista. Sus honorarios mensuales son de aproximadamente \$3.288.790, los que son consignados en su cuenta bancaria.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el respectivo supervisor de los contratos enunciados, el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción del SENA y las partes cumplieron con sus correspondientes obligaciones contractuales.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Diagonal 104 N° 69 – 120 Tel. 44428800 IP 43378 – Medellín, Antioquia
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional





Se expide en Medellín, a los 16 días del mes de diciembre de 2014 de conformidad con solicitud elevada por el interesado y radicada en el sistema On Base del SENA el día 15 de diciembre de 2014 bajo el No. **9-2014-001291**.

Elaboró: Nelson de Jesús Arboleda Vera.
Abogado.

Gustavo López de Mesa Gutiérrez.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Diagonal 104 N° 69 – 120 Tel. 44428800 IP 43378 – Medellín, Antioquia
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional

Envigado, 01 de febrero de 2011

A QUIEN PUEDA INTERESAR

**El Suscrito Director del Centro Regional de Educación a Distancia de
Antioquia de la Corporación Universitaria Remington**

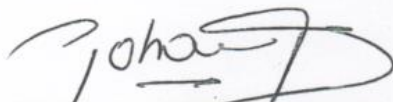
Hace constar que el señor ENEVIS RAFAEL REYES MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.283.012 de Bucaramanga (Sder.). Se desempeña como Docente desde el 19 de enero del 2009 hasta la actualidad y orientando los módulos de:

- _ Redes
- _ Comunicaciones
- _ Plataforma de Software y Hardware

Su promedio mensual de ingresos por honorarios de esta actividad es de
\$ 2.500.000.

Cualquier inquietud con gusto será atendido en los teléfonos: 332 78 78 -
332 24 76

Atentamente,



JOHAN ALEXANDER TORO SANCHEZ
Director CREAD
Corporación Universitaria Remington

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 14900475028	
				 (415)7707212489984(8020) 000001490047502 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 2 8 3 0 1 2 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 1 1					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 9 1 2 8 3 0 1 2	
27. Fecha expedición 1 9 9 0, 0 7, 3 0		28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander	
30. Ciudad/Municipio Bucaramanga		31. Primer apellido REYES		32. Segundo apellido MORENO	
33. Primer nombre ENEVIS		34. Otros nombres RAFAEL		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 28 27 SUR 42 CA 156					
42. Correo electrónico ENEVISR@HOTMAIL.COM					
43. Código postal		44. Teléfono 1 5 8 1 3 5 4 3		45. Teléfono 2 3 1 2 2 4 9 0 7 2 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 3, 1 0, 0 1		51. Código 2 1 3 1	
48. Código 8 5 5 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 1, 0 1		52. Número establecimientos	
50. Código 8 5 6 0					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 03 - 03 / 15 : 15: 11	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre REYES MORENO ENEVIS RAFAEL 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Fecha generación documento PDF: 03-03-2023 03:16:06PM



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ENEVIS RAFAEL REYES MORENO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91283012** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91283012
NOMBRES Y APELLIDOS	ENEVIS RAFAEL REYES MORENO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2009
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	865
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 26/02/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ENEVIS RAFAEL REYES MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91283012**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
68255211480STD
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 18/08/2011

ENEVIS RAFAEL
REYES MORENO
C.C. 91283012

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA EN
CONVENIO CON CENTROSISTEMAS



PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ENEVIS RAFAEL REYES MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91283012, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-211480 desde el 18 de Agosto de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1218.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217461024



WEB

13:51:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENEVIS RAFAEL REYES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91283012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de febrero de 2023, a las 13:44:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91283012
Código de Verificación	91283012230226134455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:37 PM horas del 25/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91283012**

Apellidos y Nombres: **REYES MORENO ENEVIS RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Medellín Febrero 26 2023

Señora
Liliana Eugenia Toro Marulanda
Subdirectora (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos
sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) ENEVIS RAFAEL REYES MORENO identificado con C.C. No. 91283012 expedida en Bucaramanga el 30 Julio 1990, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma
Nombres y Apellidos _ ENEVIS RAFAEL REYES MORENO
C.C. # 91.283.012

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:26:44 horas del 26/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91283012**,
Apellidos y Nombres **REYES MORENO ENEVIS RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2023 08:59:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91283012** y Nombre: **ENEVIS RAFAEL REYES MORENO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54427427** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Certificado Bancario

Domingo, 26 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ENEVIS RAFAEL REYES MORENO identificado(a) con CC 91283012, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10033017167	2004/05/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor ENEVIS RAFAEL REYES MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía 91283012, se inscribió en nuestro servicio el día 21/12/2005.

El presente certificado se genera el día 26/02/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo



GOV.CO

El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

TRÁMITES Y SERVICIOS

TU OPINIÓN CUENTA

ENTIDADES

PACO

PACO ▾

Reporte ▾

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

×

SECOP

SECOP

II

PDET

+ SALUD

ELECTORAL

DENUNCIE

Home > Reporte > Contratista

Reporte

CONTRATISTA

Nombre de persona o empresa

ENEVIS RAFAEL REYES MORENO

Nit / C.C.-

91283012

Nueva Búsqueda

☒ Empresa / Persona

☐ Entidad

☐ Departamento

91283012

Q

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

Sanciones disciplinarias

0

Multas y sanciones contractuales

0

Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años ▾

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar:

1	\$58,066,250	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXPERTO TECNOPARQUE PARA ACOMPAÑAR EL DESAR ...	SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ...	2022-02-02	2022-12-30
---	--------------	--	-----------------------------------	------------	------------

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1

Anterior

1

Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

TRÁMITES Y SERVICIOS

TU OPINIÓN CUENTA

ENTIDADES



PACO ▾

Reporte ▾

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad



 SECOP

 SECOP

 PDET

 SALUD

 ELECTORAL

 DENUNCIE



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Eres
conocedor de
un hecho de
corrupción?

Denuncia



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional:
Contacto@presidencia.gov.co
Notificaciones Judiciales
Política de Seguridad de la Información

